

ACTA No 1

ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL
SERVICIO DE RELACIONES PÚBLICAS Y REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR PARA LA
PROMOCIÓN DEL DESTINO QUITO PARA LOS MERCADOS DE AMÉRICA PARA LOS AÑOS
2024 Y 2025**

En la ciudad de Quito, en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, ubicada en Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-20 y Calle N50B, a los 10 días del mes de mayo de 2024, siendo las 10h45, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada mediante Resolución Administrativa EPMGDT-GG-ER-2024-033 de fecha 8 de mayo de 2024, para la revisión y respuesta a la fase de Preguntas y Aclaraciones para la contratación del **“Servicio de Relaciones Públicas y Representación en el exterior para la promoción del destino Quito para los mercados de América para los años 2024 y 2025”**, la misma que se encuentra integrada por los siguientes servidores:

- Carlos Benítez – Coordinador de Comercialización, delegado de la Máxima Autoridad (Presidente de la Comisión)
- José Guerra, Coordinador de Promoción Digital, Dirección de Mercadeo, delegado del Área Requiriente (Miembro de la Comisión)
- Marco Mena, Auditor de Calidad, Dirección de Calidad, Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad (Miembro de la Comisión)

Quiénes serán los responsables de responder cualquier pregunta o emitir cualquier aclaratoria.

El presidente de la Comisión Técnica designa a Tania Quinatoa, en calidad de secretaria, quien actuará sin voz ni voto.

Con fecha 8 de mayo de 2024, se publicó en el Portal de Compras Públicas el proceso, para la contratación del “Servicio de Relaciones Públicas y Representación en el exterior para la promoción del destino Quito para los mercados de América para los años 2024 Y 2025”.

Con fecha 10 de mayo de 2024, a las 10h20, la directora de Mercadeo informó mediante correo electrónico *“...Señores de la Comisión Técnica, Por medio del presente y una vez concluido el plazo para recepción de preguntas y aclaraciones correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN INTERNACIONAL DEL SERVICIO DE RELACIONES PÚBLICAS Y REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR PARA LA PROMOCIÓN DEL DESTINO QUITO PARA LOS MERCADOS DE AMÉRICA PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025, comunico para los fines pertinentes que no existieron preguntas...”*

Una vez que se ha revisado las bases y Términos de referencia, se considera necesario realizar la siguiente aclaración en el punto de obligaciones de la empresa a contratarse, las mismas que quedarían de la siguiente manera:

- Dar cumplimiento y ejecución a los servicios y/o productos contratados de acuerdo con los requerimientos detallados en las especificaciones técnicas de este informe.
- El proveedor seleccionado no se limitará a los servicios solicitados por Quito Turismo, ya que por su experiencia podrá sugerir la inclusión de servicios adicionales, a fin de complementar la propuesta general objeto de este contrato.
- Presentar un informe de cumplimiento con firma de responsabilidad una vez ejecutados los productos y servicios como requisito para el proceso de pago, que incluya un registro fotográfico y respaldos físicos en caso de ser necesarios. Este informe deberá ser presentado a los técnicos de seguimiento de la contratación quienes a su vez emitirán un informe de conformidad al Administrador del Contrato.
- De efectuarse algún cambio, se notificará por cualquier canal de comunicación al administrador del contrato, mismo deberá aprobar o desaprobado lo solicitado para el fiel cumplimiento del contrato.
- El proveedor será el único responsable y responderá ante cualquier contratiempo o daños a terceros.
- Presentar la garantía económica de fiel cumplimiento del contrato.
- El oferente adjudicado deberá presentar la documentación legal pertinente y apostillada que requiera Quito Turismo, así como protocolización del contrato.
- El contratista para presentaciones y/o capacitaciones y/o roadshows deberá realizar la presentación en formato power point u otro programa adecuado, en el cual se resalte las características del destino según las necesidades perfiles e intereses del mercado americano.
- El contratista de ser el caso deberá cubrir los valores de los registros de participación en los eventos de América,
- El contratista se hará cargo del montaje, desmontaje y/o actividades promocionales in situ y de ser el caso cubrirá dichos valores para la participación de los eventos planificados.
- El contratista generará todos los insumos promocionales que se requieran para la ejecución de los eventos temáticos, roadshows, participación en ferias, entre otros.
- Las actividades de comunicación como entrevistas y publicaciones de destino se coordinarán de forma anticipada con Quito Turismo donde se establecerá: fechas, horas y voceros para atención de entrevistas.
- Para la producción de agenda de medios y cobertura de eventos de promoción turística internacionales, el contratista trabajará constantemente con el equipo de Quito Turismo.
- Para las membresías confirmadas, el contratista se encargará de realizar el seguimiento en temas de boletines, publicaciones, beneficios para los miembros, bases de datos, entre otros.
- El contratista realizará el seguimiento de publicaciones de notas y paquetes turísticos de medios, blogueros y tour operadores que visitaron el destino a través de la gestión de Quito Turismo.
- En la participación u organización de eventos a MICE, el contratista debe encargarse de coordinar el servicio de catering con alimentación ecuatoriana / quiteña, siempre y cuando el reglamento ferial lo permita.



- El contratista deberá revisar que la imagen de Quito y de los coexpositores este correcta cuando el caso lo amerite durante los eventos organizados.
- Coordinar los insumos necesarios para una buena participación en todas las acciones que se propongan para cada mercado.
- El contratista será el encargado de coordinar la correcta puesta en marcha de los eventos y acciones propuestas y definidas.
- Cuando se traten de Cooperados MICE, se trabajarán en conjunto entre la empresa contratista, Quito Turismo y el partner internacional, buscando siempre la mejor exposición del destino en cada mercado internacional.
- En el caso de viajes de prensa y familiarización, el contratista se encargará de enviar el formulario respectivo para que el invitado lo complete, este formulario deberá estar inserto en el reporte de cumplimiento que el contratista enviará a Quito Turismo.
- El contratista servirá de enlace para establecer campañas promocionales (digitales, tradicionales o ambos) de Quito con Asociaciones internacionales, medios de comunicación especializados y otros) que tengan relevancia en cualquiera de los países que conforman el mercado internacional.

Sin tener más temas que tratar se da por terminada la audiencia, siendo las 11H45, en Quito Distrito Metropolitano, el día 10 de mayo del 2024.

Para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta:

Carlos Benítez
Presidente de la Comisión Técnica

José Guerra
Delegado del área requirente

Marco Mena
Profesional afín al objeto de la contratación

Tania Quinatoa
Secretaria quien actuará sin voz ni voto